



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N°027-2023-AC-MDT

Tarucachi, 21 de abril del 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 21 de abril del 2023, presidido por el Sr. alcalde Julián Calizaya Mendoza y de los regidores Sra. Miria Ale Bernabé, Teodoro Avelino Ticona Herrera, Jhudit Danni Cohaila Llaca, Abdel Ángel Lanchipa Ale, Ireny Paola Gómez Mamani, y el Informe N° 093-2023-JAFC-GEDESGA-GM-MDT/T, de fecha 20 de abril del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental; se acordó:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley 27684, de la ley de reforma Constitucional y ley No.27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas, exclusivas entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Ley N° 30490 -Ley de la Persona Adulta Mayor, tiene como objeto, establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación;

Que, mediante Informe N° 093-2023-JAFC-GEDESGA-GM-MDT/T, de fecha 20 de abril del 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, presenta el Plan Anual de Trabajo "REACTIVACIÓN DE SABERES PRODUCTIVOS EN EL DISTRITO DE TARUCACHI", para hacer de conocimiento al Pleno del Concejo.

Que, con Proveído N° 544, de fecha 20 de abril de 2023, la Gerencia Municipal, deriva el citado informe a Secretaría General a fin de que sea elevado al Pleno de Concejo para su conocimiento.

Que, efectivamente en sesión de concejo ordinaria de fecha 21 de abril del 2023, la Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental toma la palabra refiriendo que toda vez que el programa de reconocimiento del Sello Municipal inicia en el mes de mayo, corresponde dar inicio con la ejecución de plan anual de Saberes Productivos, el cual detalla los procesos, actividades claves, metas a cumplir, presupuesto y cronograma de actividades en favor de los adultos mayores del distrito de Tarucachi.

Estando a lo expuesto, con el voto por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de Trabajo denominado "REACTIVACIÓN DE SABERES PRODUCTIVOS EN EL DISTRITO DE TARUCACHI", conforme a los fundamentos expuestos en el presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y demás dependencias competentes, ejecutar las acciones administrativas conforme sus funciones, para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, ejecutar las actividades del Plan de trabajo, conforme a los plazos establecidos en el cronograma respectivo, desarrollando las acciones pertinentes para su debida ejecución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las dependencias competentes; así como disponer su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

CÚMPLASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE